



INFORME DE LABORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

Introducción

Cada ciudadano de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y en equidad a lo largo de toda su vida, por ello, considerando que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes se encuentran en las escuelas públicas de la entidad y considerando que la mayoría de las personas que forman parte de estos grupos vulnerables, carecen de un seguro médico o de vida, se puso en marcha el 15 de abril de 2008 el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, el cual protege con un seguro contra accidentes escolares a estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, así como a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboran en beneficio del alumnado.

De esta forma, el Programa Va Segur@, en cumplimiento con el compromiso del gobierno por la equidad en la educación, contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir menores y jóvenes, que por causa de accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica pueden llegar a abandonar sus estudios y que a través de este programa social se garantiza que reciban las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios públicos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, a fin de poder recibir educación de calidad en igualdad y equidad. Y lo hace extensivo a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en actividades educativas con las y los



estudiantes, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.

Objetivo general

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” es garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.

Objetivos específicos

1. Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
2. Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.



3. Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
4. Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.
5. Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

Datos estadísticos del Segundo Trimestre de 2020 (abril-junio)

Ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México, anunciaron el pasado 20 de marzo como medida sanitaria ante esta emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo (y hasta nuevo aviso). Por lo que, se recorrieron las vacaciones de Semana Santa del 20 de marzo al 17 de abril, para que el alumnado de todos los niveles educativos llevara a cabo un “aislamiento preventivo”; en tanto que, la suspensión de labores docentes y personal administrativo de instituciones educativas se estableció a partir del 24 de marzo hasta el 17 de abril.

Esto con el objetivo de contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y el resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, y así mitigar la dispersión y trasmisión del virus SARS-CoV-2, y también, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19.

Además, la SEP hizo hincapié en que el regreso a las aulas será hasta que en el país el semáforo epidemiológico se encuentre en verde.

De modo que, la siniestralidad de este trimestre es nula.



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas, abril-junio 2020.

Sin embargo, derivado del periodo de contingencia, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, para el periodo que se informa (abril-junio) sigue brindando atención médica a los casos ocurridos con anterioridad y que fueron atendidos por las clínicas y hospitales de la red médica de las aseguradoras correspondientes. Al día de hoy se sabe que hay un total de 2 casos especiales que aún están en tratamiento.

Por otro lado, para el mismo periodo, el monto pagado a la aseguradora Atlas, corresponde a \$21,143,839.04 pesos, por los servicios prestados para los meses de abril y mayo.

Finalmente, se informa que el pasado 03 de junio de 2020, se firmó un convenio entre el Fidegar y la aseguradora Atlas, en él se estableció la suspensión del Programa “Va Segur@”, para los meses de junio y julio, por esta razón el presupuesto aprobado para el año 2020 tuvo una modificación reduciendo lo equivalente a dos meses de operación del Programa, monto que será reasignado a los presupuestos originales de otros programas sociales que están operando algún tipo de apoyo especial que se generó a raíz de la contingencia.